

Juez prohíbe a cuatro directivos de Repsol la salida de Perú tras el derrame de petróleo

Image not found or type unknown



Trabajadores limpian el litoral peruano tras el derrame de petróleo. 26 de enero de 2022. Cris Bouroncle / AFP

Lima, 28 ene (RHC) El juez Romualdo Aguedo prohibió este viernes por un plazo de 18 meses la salida del país al director ejecutivo de Repsol en Perú, Jaime Fernández-Cuesta, y a otros tres responsables de la compañía tras el derrame de 6.000 barriles de petróleo cerca de la refinería de La Pampilla, en la provincia peruana del Callao.

Aguedo ordenó a la Policía Judicial dar cumplimiento a la medida. Su decisión responde a una solicitud del Ministerio Público después de que la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Lima Noroeste abriese una investigación contra representantes de la refinería La Pampilla, operada por Repsol, por un presunto delito de contaminación ambiental tras el derrame.

Además de Fernández-Cuesta, los otros tres ejecutivos son Renzo Tejada Mackenzie, jefe del Terminal Marítimo 2 de la refinería; Cecilia Posadas Jhong, gerente de calidad de medio ambiente, y José Reyes Ruiz, gerente de producción.

Ya el jueves, en una audiencia virtual, la fiscal Rosa Gonzales dijo que existen "indicios fuertes de que se han contravenido las normativas" que exigen a la empresa "cumplir con los mecanismos de seguridad y contención para haber evitado los resultados de público conocimiento".

El derrame, calificado por el Gobierno peruano como "el peor desastre ecológico ocurrido en Lima en los últimos tiempos", ocurrió el sábado 15 de enero durante el proceso de descarga del buque Mare Doricum, de bandera italiana, cargado con 965.000 barriles de crudo. La embarcación se mantiene detenida en las costas del Callao mientras se realizan las investigaciones. (Fuente/RT)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/284322-juez-prohíbe-a-cuatro-directivos-de-repsol-la-salida-de-peru-tras-el-derrame-de-petroleo>



Radio Habana Cuba